RESOLUCIÓN UOC Nº 42/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2017, ID N° 332.453 "MANTENIMIENTO DE EDIFICIO - JEM.----------

Asunción, 24 de Octubre de 2017

VISTO: La necesidad de realizar el Llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 02/2017 ID N° 332.453 "Mantenimiento de Edificio - JEM" y

CONSIDERANDO:

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 02/2017 ID N° 332.453 "Mantenimiento de Edificio – JEM" conforme al Art. 16º TIPOS DE PROCEDIMIENTO de la Ley Nº 2051/2003 de "CONTRATACIONES PUBLICAS" se ajusta al inc. b) Licitación por Concurso de Oferta: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.

POR TANTO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º: **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 02/2017, ID N° 332.453 **"Mantenimiento de Edificio - JEM"**.

Art. 2º: **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a sus efectos.

Art. 3º: **COMUNICAR** los trámites de rigor, anotar, registrar y archivar.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
REPUBLICA DEL PARAGUAY

OSCAR GONZALEZ DAHER
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados